

RESOLUCION N° 93.1.1.1

2101

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE el 12 de octubre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Secro del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "TRANS CARO ASOCIADOS TRANSPORT CIA. LTDA";

QUE el señor Eduardo Cacho Olaso, en su calidad de Gerente General de la compañía anterior de la presente, con el patrocinio del doctor Marcelo Icaza P., ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres mediante Resolución N° 001-93-317-CIT-PT de 9 de septiembre de 1993, autoriza la reforma de estatutos de la compañía;

QUE el Departamento Judicial de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante auto N° 003-93-1948 de 22 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN consideración de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-93513 de 15 de diciembre de 1993;

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "TRANS CARO ASOCIADOS TRANSPORT CIA. LTDA" constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un ejemplar de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Secro del cantón Quito, como nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y firme según esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las respuestas con la razón de la inscripción que se ordene; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Secro del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura de 21 de enero de 1993, por la cual se constituye la compañía "TRANS CARO ASOCIADOS TRANSPORT CIA. LTDA" que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y firme según se esta anotación.

FRANCISCO GARCIA ASSOCIADOS TRADING CIA. LTDA.

COMUNICACION - Sobre el expediente No.

COMUNICACION - DADA y firmada en la Superintendencia de Companias,
en Quito, a

22 OCT 1993

Pablo Ortiz-García
EXTENSIONES DE COMPAÑIAS DE QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2489 del Registro Mercantil tomo 132. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 22 de Octubre de 1993

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Bandera

